IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/los-documentos-que-demuestran-la-mala-memoria-de-rito-alejo-del-rio-sobre-su-impulso-a-las-convivir/
FECHA ORIGINAL	6 de abril de 2021 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	Nicolás Sánchez
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**23e0ffbaae10156c** — huella del cuerpo archivado, calculada el 26 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Antioquia · Convivir · Cooperativas · Jep · Paramilitares · Rito Alejo del Rio · Uraba
ILUSTRACIÓN	7 figuras incrustadas

NOTA

Los documentos que demuestran la mala memoria de Rito Alejo del Río sobre su impulso a las Convivir

Por **Nicolás Sánchez** · Publicado originalmente el **6 de abril de 2021** en *¡PACIFISTA!*

Ante la JEP, el general condenado por homicidio tuvo que reconocer que firmó conceptos de seguridad que avalaron el funcionamiento de varias de esas organizaciones en Urabá. Pacifista revela documentos que demuestran no sólo les dio el aval, sino que a algunas les gestionó armamento. En la región, esas cooperativas fueron fundadas y controladas por los paramilitares.

El pasado 25 de marzo, el general (r) Rito Alejo del Río tuvo que recular ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Primero dijo que no firmó conceptos militares favorables para las Asociaciones Convivir que operaron en Urabá, pero el tribunal le mostró documentos firmados por él y no tuvo otra opción que aceptar que dio esos avales. **PACIFISTA! tuvo acceso a los archivos que le mostró el Tribunal al general y a otros, hasta ahora inéditos, que dan cuenta del apoyo que él les dio a**

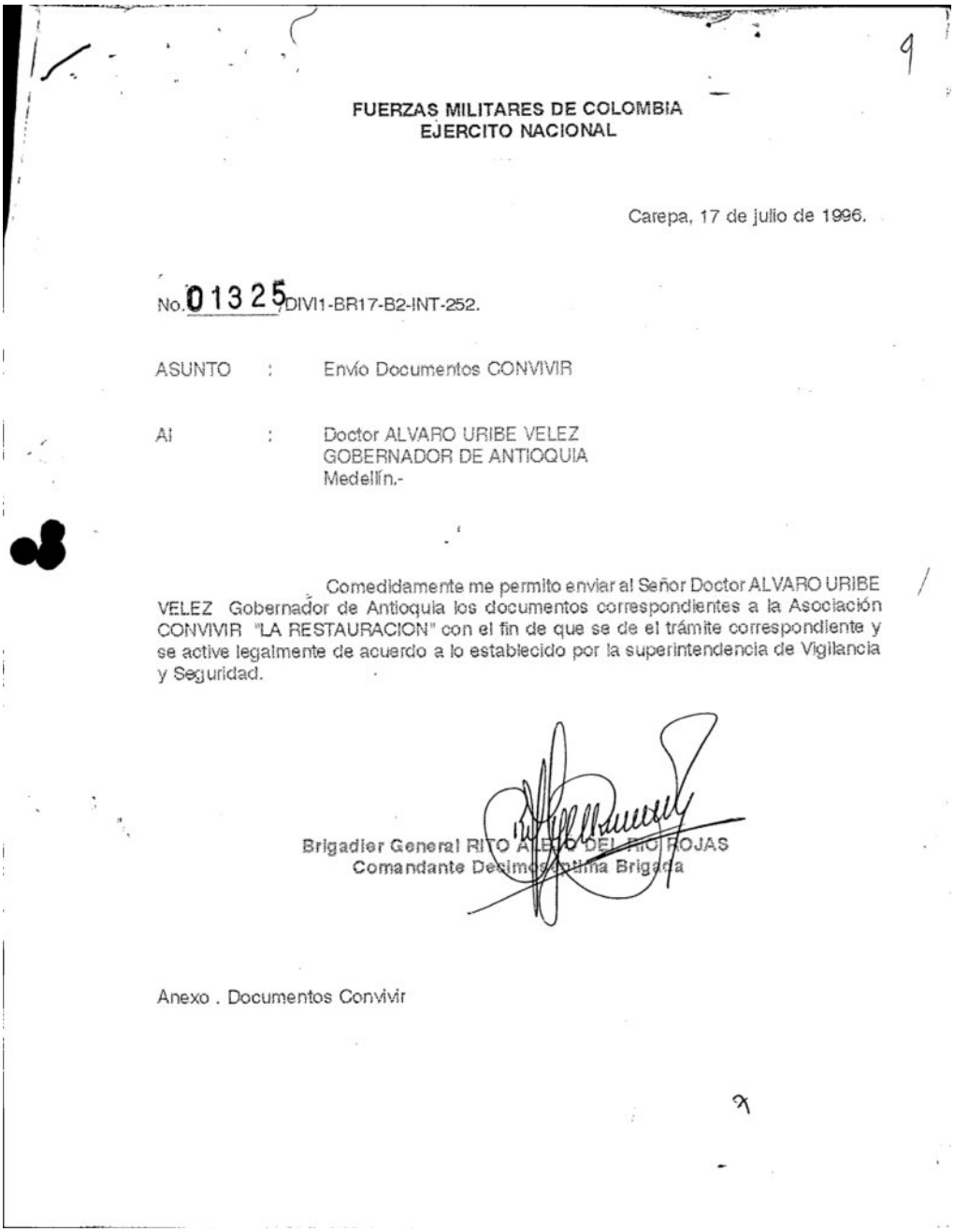
esas organizaciones, fundadas y controladas por los paramilitares en esa región.

Para 1996, cuando del Río llegó a comandar la Brigada 17 del Ejército con sede en Carepa (Antioquia), no había ninguna Convivir en funcionamiento, en parte porque los oficiales que lo precedieron se opusieron a la instauración de esas organizaciones. Advertían el riesgo de que fueran cooptadas por los paramilitares, como le contó el coronel Carlos Alfonso Velásquez a Colombia2020 de El Espectador.

Justamente, Velásquez fue expulsado del Ejército tras denunciar que tenía indicios de que el general del Río tenía nexos con los paramilitares. **A su salida, el 1 de junio de 1996, se empezaron a conformar las Convivir en Urabá.**

Esas organizaciones tuvieron sustento legal en el decreto 356 de 1994, expedido por el gobierno de Cesar Gaviria. El entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, impulsó la creación de esas cooperativas.

La primera Convivir a la que Rito Alejo del Río le dio un concepto militar favorable fue a La Restauración, cuyo representante legal era Pablo Antonio Díaz Valero. El 17 de julio de 1996 el general le envió un documento a Uribe en el que pedía activar esa cooperativa que operó en el corregimiento de Pueblo Bello (Turbo, Antioquia).



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Carepa, 17 de julio de 1996.

No. 01325 /DIVI1-BR17-B2-INT-252.

ASUNTO : Envío Documentos CONVIVIR

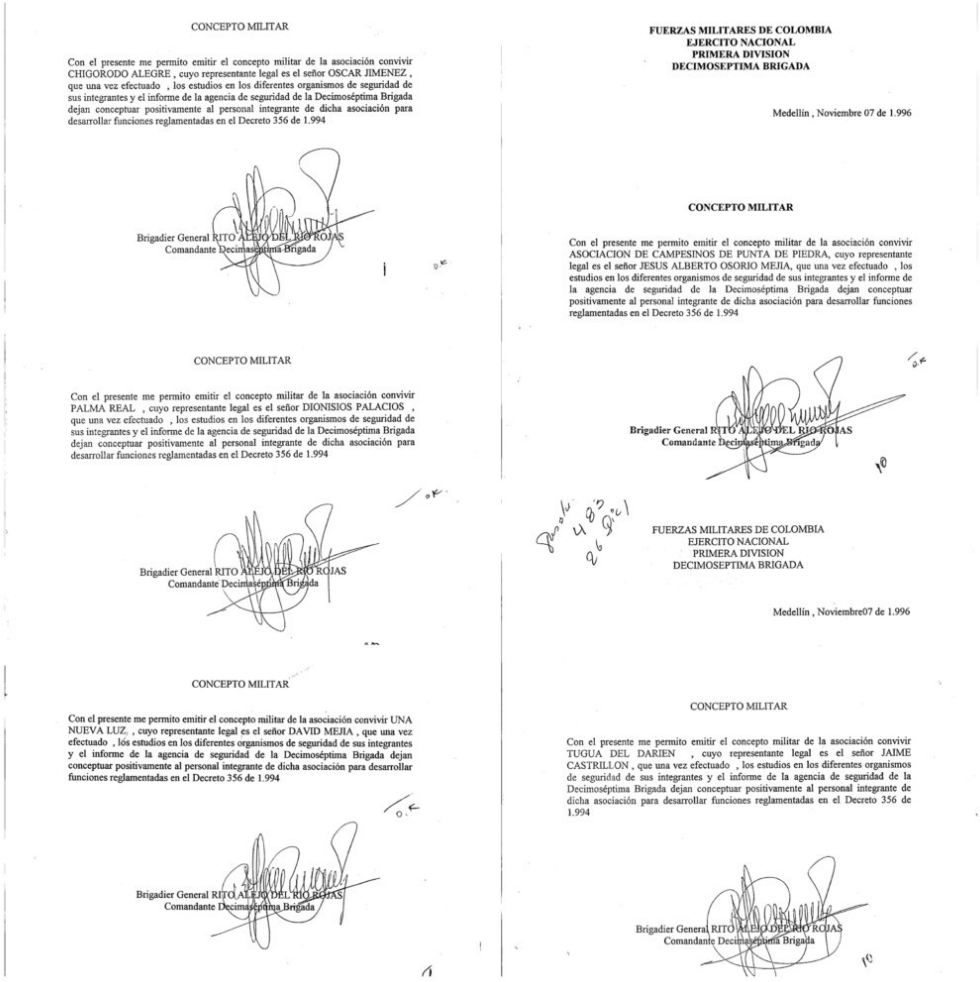
Al : Doctor ALVARO URIBE VELEZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Medellín.-

Comedidamente me permito enviar al Señor Doctor ALVARO URIBE VELEZ Gobernador de Antioquia los documentos correspondientes a la Asociación CONVIVIR "LA RESTAURACION" con el fin de que se de el trámite correspondiente y se active legalmente de acuerdo a lo establecido por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimo Quinta Brigada

Anexo . Documentos Convivir

El 7 de noviembre de 1996, del Río le dio concepto militar favorable a cinco organizaciones Convivir: Una Nueva Luz, Palma Real, Chigorodó Alegre, La Tagua del Darién y Campesinos de Punta de Piedra.



CONCEPTO MILITAR

Con el presente me permito emitir el concepto militar de la asociación convivir CHIGORODO ALEGRE , cuyo representante legal es el señor OSCAR JIMENEZ , que una vez efectuado , los estudios en los diferentes organismos de seguridad de sus integrantes y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente al personal integrante de dicha asociación para desarrollar funciones reglamentadas en el Decreto 356 de 1.994

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimaséptima Brigada

CONCEPTO MILITAR

Con el presente me permito emitir el concepto militar de la asociación convivir PALMA REAL , cuyo representante legal es el señor DIONISIOS PALACIOS , que una vez efectuado , los estudios en los diferentes organismos de seguridad de sus integrantes y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente al personal integrante de dicha asociación para desarrollar funciones reglamentadas en el Decreto 356 de 1.994

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimaséptima Brigada

CONCEPTO MILITAR

Con el presente me permito emitir el concepto militar de la asociación convivir UNA NUEVA LUZ , cuyo representante legal es el señor DAVID MEJIA , que una vez efectuado , los estudios en los diferentes organismos de seguridad de sus integrantes y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente al personal integrante de dicha asociación para desarrollar funciones reglamentadas en el Decreto 356 de 1.994

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimaséptima Brigada

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
DECIMOSEPTIMA BRIGADA

Medellín , Noviembre 07 de 1.996

CONCEPTO MILITAR

Con el presente me permito emitir el concepto militar de la asociación convivir ASOCIACION DE CAMPESINOS DE PUNTA DE PIEDRA, cuyo representante legal es el señor JESUS ALBERTO OSORIO MEJIA, que una vez efectuado , los estudios en los diferentes organismos de seguridad de sus integrantes y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente al personal integrante de dicha asociación para desarrollar funciones reglamentadas en el Decreto 356 de 1.994

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimaséptima Brigada

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
DECIMOSEPTIMA BRIGADA

Medellín , Noviembre07 de 1.996

CONCEPTO MILITAR

Con el presente me permito emitir el concepto militar de la asociación convivir TUGUA DEL DARIEN , cuyo representante legal es el señor JAIME CASTRILLON , que una vez efectuado , los estudios en los diferentes organismos de seguridad de sus integrantes y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente al personal integrante de dicha asociación para desarrollar funciones reglamentadas en el Decreto 356 de 1.994

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimaséptima Brigada

En el proceso de Justicia y Paz, Raúl Emilio Hasbún Mendoza, excomandante del Bloque Bananero, Ever Veloza García, 'HH', excomandante del frente Turbo y Jesús Ignacio Roldán, 'Monoleche', exintegrante de la Casa Castaño, reconocieron que las Convivir de Urabá fueron creadas por los paramilitares.

"En el caso de Urabá, las convivir se crearon como un apéndice de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu), como lo reconoció Raúl Emilio Hasbún", enfatizó el Tribunal Superior de Antioquia en 2013.

Rito Alejo les dio concepto positivo a varias cooperativas que estaban representadas legalmente por paramilitares. Por ejemplo, el representante legal de la Convivir Campesinos de Punta de Piedra era Alberto Osorio Mejía, quien fue condenado en 2009 por nexos con el paramilitarismo. Tras pagar su condena fue asesinado en Montería (Córdoba) en 2014.

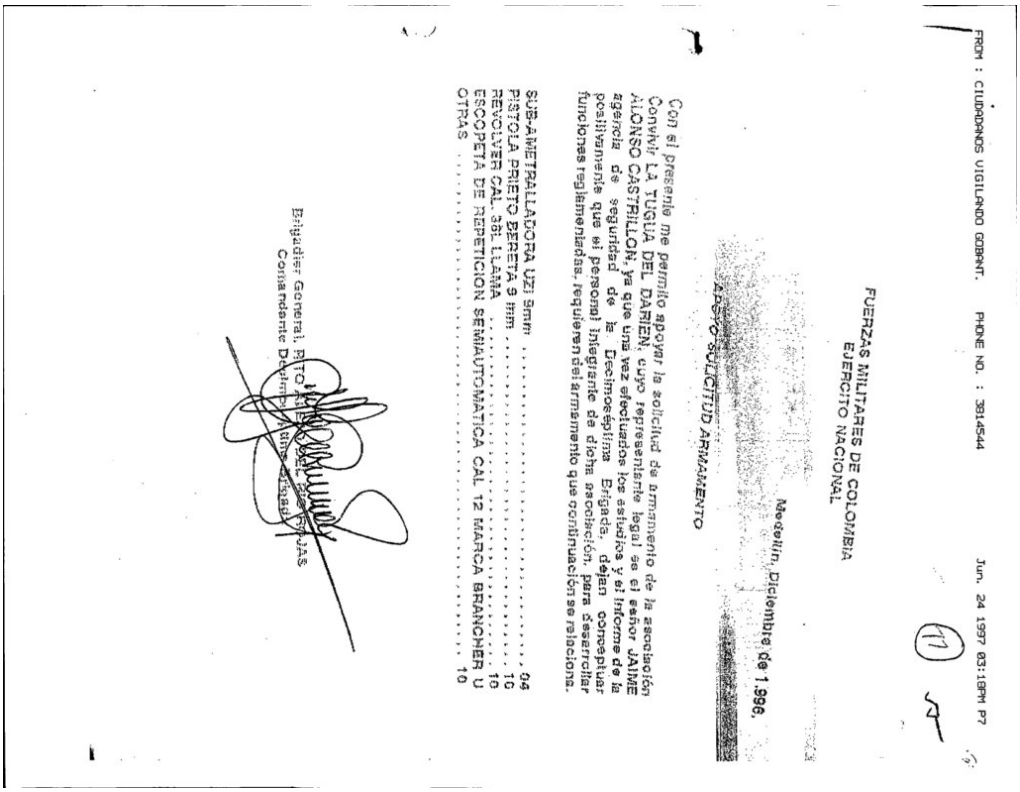
“Mientras figuraba legalmente como representante legal de la convivir, debidamente autorizada, Osorio Mejía coordinó con Hasbún la logística para que aviones trasladaran a un grupo de ‘paras’ del Urabá antioqueño al departamento del Meta, en el otro extremo del país, para que hicieran la masacre de Mapiripán”, aseguró el excomantante paramilitar Ever Veloza, ante Justicia y Paz.

Del Río fue condenado por el homicidio del campesino Marino López Mena, perpetrado el 27 de febrero de 1997 en el marco de la Operación Génesis que el general comandó. La Fiscalía también lo llamó a indagatoria, en 2017, por los delitos de homicidio agravado, secuestro agravado, concierto para delinquir y terrorismo. **Se investiga si del Río ayudó a los paramilitares a perpetrar la masacre de Mapiripán (Meta), ocurrida entre el 15 y el 20 de julio de 1997.** Los hombres armados que hicieron esa matanza salieron en dos aviones desde Necoclí y Apartadó, municipios bajo la jurisdicción de la Brigada 17. Las investigaciones contra el general las asumió la JEP en 2017.

Las solicitudes de armas para las Convivir que hizo el general

La Convivir de Osorio no fue la única cooperativa de paramilitares a la que del Río le dio concepto militar favorable. El representante legal de La Tagua del Darién, Jaime Alonso Castrillón, era miembro del Bloque Bananero, como él mismo lo reconoció. Por eso fue condenado a pagar cuatro años de prisión. **El general apoyó una solicitud de armamento para esa organización.**

Este documento, de diciembre de 1996, da cuenta de que el general pidió que le fueran entregadas a Jaime Alonso Castrillón 34 armas para dotar a los integrantes de La Tagua del Darién: **4 subametralladoras, 10 pistolas, 10 revólveres y 10 escopetas de repetición.**



FROM : CIUDADANOS VIGILANDO GOBNT. PHONE NO. : 3814544 Jun. 24 1997 03:18PM P7

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Medellín, Diciembre de 1.996.

APOYO SOLICITUD ARMAMENTO

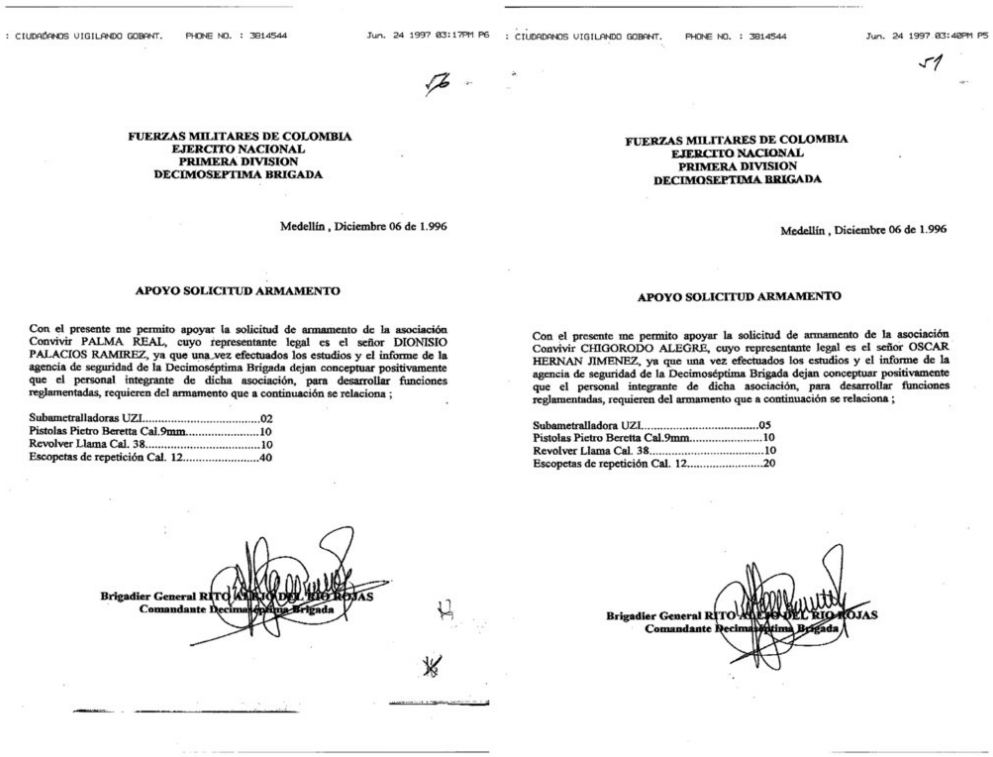
Con el presente me permito apoyar la solicitud de armamento de la asociación Convivir LA TUGUIA DEL DARIEN, cuyo representante legal es el señor JAIME ALONSO CASTRILLON, ya que una vez efectuados los estudios y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada, dejan concluir positivamente que el personal integrante de dicha asociación, para desarrollar funciones reglamentadas, requieren del armamento que continuación se relaciona.

SUB-AMETRALLADORA UZI 9mm 04
PISTOLA PRIETO BERETA 9 mm 16
REVOLVER CAL. 38L LLAMA 10
ESCOPETA DE REPETICION SEMIAUTOMATICA CAL 12 MARCA BRANCHER U OTRAS 10

Brigadier General. RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimoséptima Brigada Ejército Nacional

De ese grupo de cinco asociaciones Convivir al que el general les dio concepto favorable, en noviembre de 1996, las otras tres también estaban al servicio del paramilitarismo. Palma Real, Una Nueva Luz y Chigorodó Alegre tenían el mismo revisor fiscal: Faber Leonel Londoño Londoño, conocido en las filas de las ACCU como ‘Gustavo’. Él se desmovilizó con el Bloque Bananero, era cercano a Hasbún y se encargaba de recoger los aportes que ganaderos de la región le hacían a ese grupo criminal.

El general del Río apoyó las solicitudes de armamento que hicieron Palma Real y Chigorodó Alegre con dos documentos que firmó el mismo día, el 6 de diciembre de 1996. **Entre ambas solicitudes suman 107 armas: subametralladoras, pistolas, revólveres y escopetas de repetición**.



: CIUDADANOS VIGILANDO GOBANT. PHONE NO. : 3814544 Jun. 24 1997 03:17PM P6

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
DECIMOSEPTIMA BRIGADA

Medellín , Diciembre 06 de 1.996

APOYO SOLICITUD ARMAMENTO

Con el presente me permito apoyar la solicitud de armamento de la asociación Convivir PALMA REAL, cuyo representante legal es el señor DIONISIO PALACIOS RAMIREZ, ya que una vez efectuados los estudios y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente que el personal integrante de dicha asociación, para desarrollar funciones reglamentadas, requieren del armamento que a continuación se relaciona ;

Subametralladoras UZI.....02
Pistolas Pietro Beretta Cal.9mm.....10
Revolver Llama Cal. 38.....10
Escopetas de repetición Cal. 12.....40

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimoséptima Brigada

: CIUDADANOS VIGILANDO GOBANT. PHONE NO. : 3814544 Jun. 24 1997 03:18PM P5

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
DECIMOSEPTIMA BRIGADA

Medellín , Diciembre 06 de 1.996

APOYO SOLICITUD ARMAMENTO

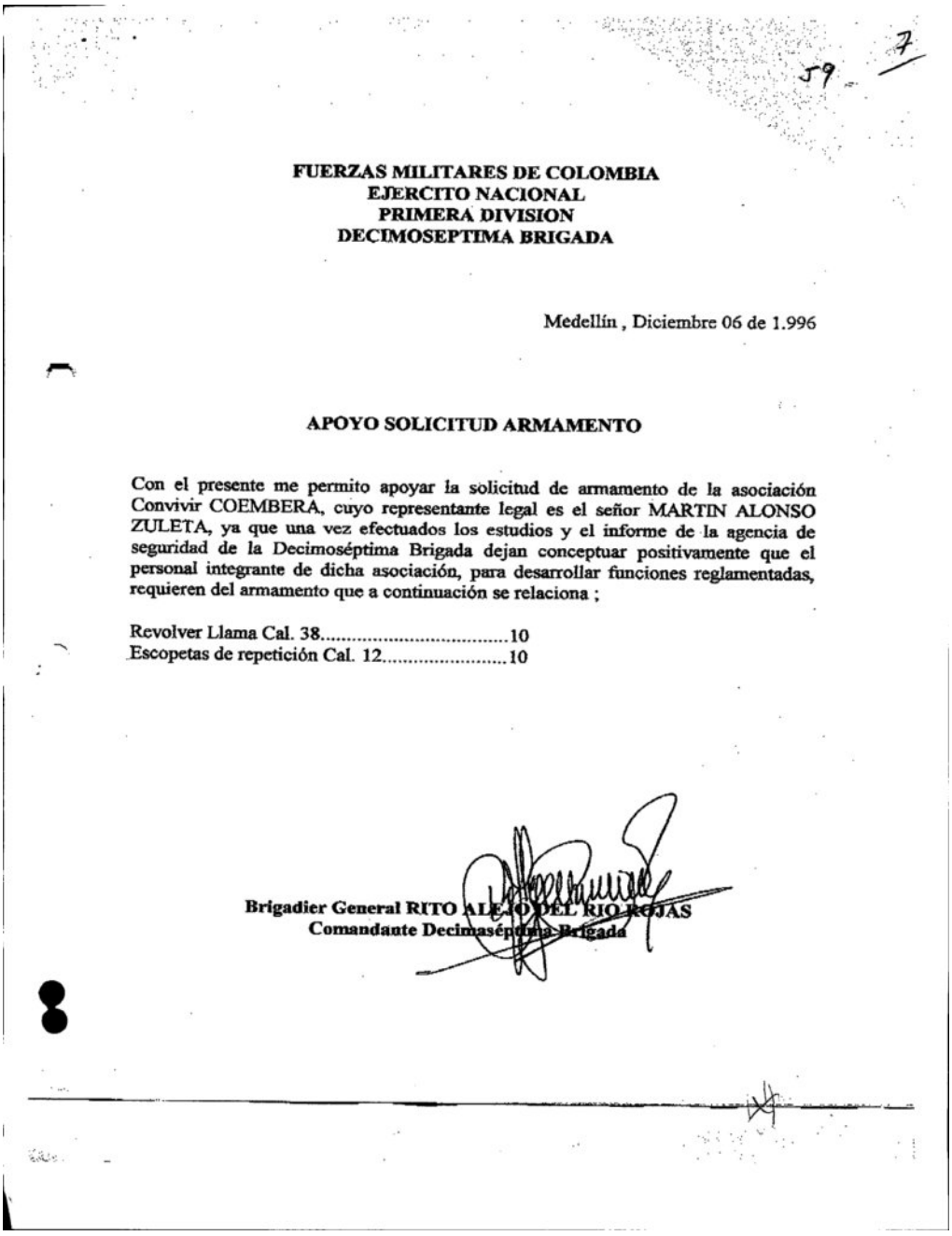
Con el presente me permito apoyar la solicitud de armamento de la asociación Convivir CHIGORODO ALEGRE, cuyo representante legal es el señor OSCAR HERNAN JIMENEZ, ya que una vez efectuados los estudios y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente que el personal integrante de dicha asociación, para desarrollar funciones reglamentadas, requieren del armamento que a continuación se relaciona ;

Subametralladora UZI.....05
Pistolas Pietro Beretta Cal.9mm.....10
Revolver Llama Cal. 38.....10
Escopetas de repetición Cal. 12.....20

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimoséptima Brigada

A lo anterior se suma que en Chigorodó Alegre militaron otros paramilitares. Es el caso de Realvale Sepúlveda Corrales, conocido como 'Alfonsito'. El primer representante legal de esa cooperativa, Óscar Hernán Jiménez, le dijo a El Espectador que había sido obligado a firmar los documentos en los que le asignaron esa función. Él fue reemplazado por Edgar Payares Berrio, exalcalde de Chigorodó (Antioquia).

Un día después de firmar esos cinco conceptos, del Río firmó otro en favor de la Convivir Coembera (con operación en Mutatá, Antioquia), para la cual también apoyó una solicitud de armamento el 6 de diciembre de 1996: **10 revólveres y 10 escopetas de repetición**.



59 7

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
DECIMOSEPTIMA BRIGADA

Medellín , Diciembre 06 de 1.996

APOYO SOLICITUD ARMAMENTO

Con el presente me permito apoyar la solicitud de armamento de la asociación Convivir COEMBERA, cuyo representante legal es el señor MARTIN ALONSO ZULETA, ya que una vez efectuados los estudios y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente que el personal integrante de dicha asociación, para desarrollar funciones reglamentadas, requieren del armamento que a continuación se relaciona ;

Revolver Llama Cal. 38.....10
Escopetas de repetición Cal. 12.....10

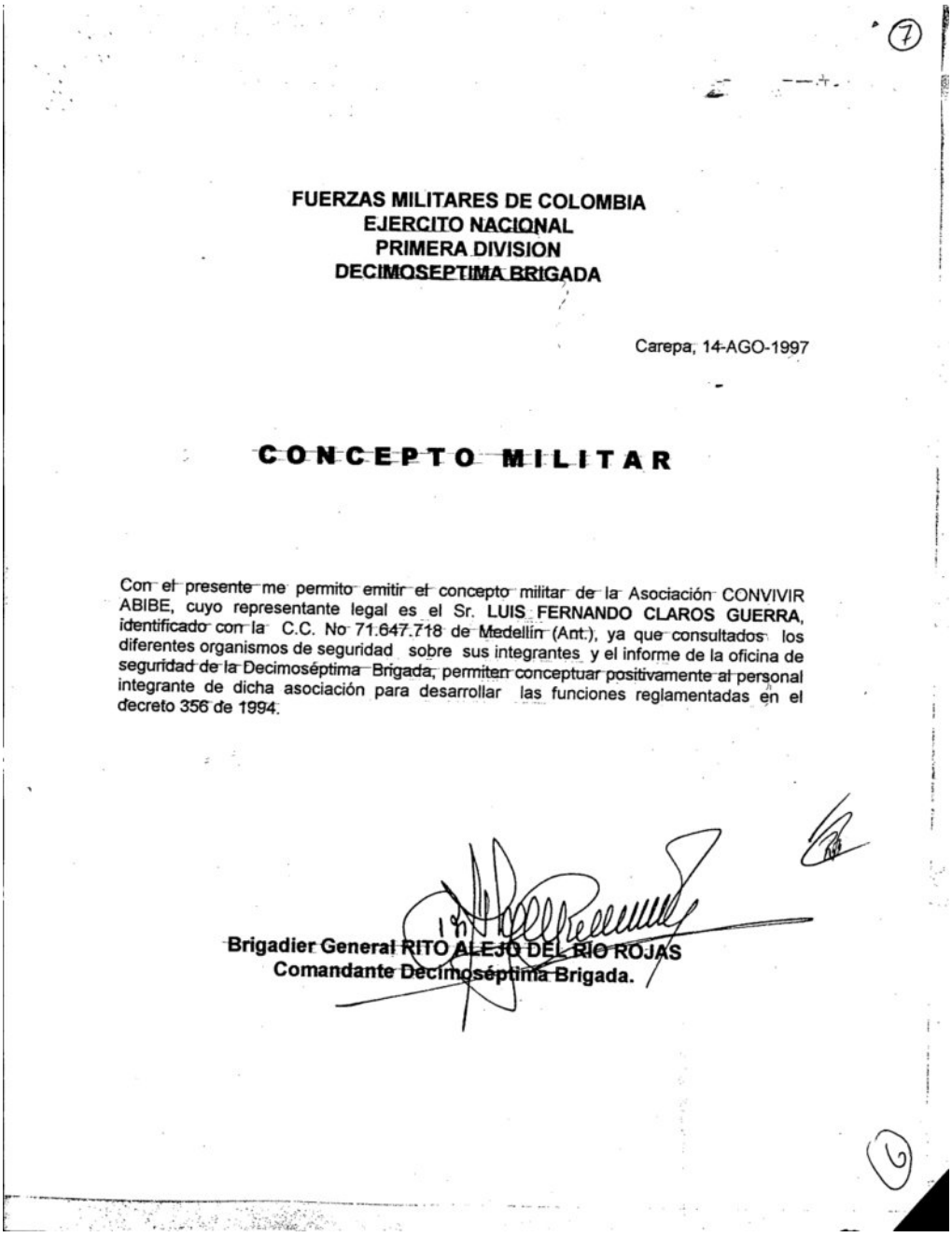
Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimaséptima Brigada

En la audiencia de la JEP, del Río admitió haber dado un concepto militar favorable para la Convivir Papagayo. Esa cooperativa fue fundada por Arnulfo Peñuela Marín, exalcalde de Carepa que fue condenado por nexos con los paramilitares en 2010. **El secretario tesorero era Jesús Enrique Doval Arango, excongresista por Cambio Radical también condenado por vínculos con el paramilitarismo.** El revisor fiscal era Faber Londoño Londoño, 'Gustavo'.

Otros militantes de la Papagayo también fueron condenados por nexos con el paramilitarismo, como Epistanio Antonio Arboleda Vélez.

La Convivir del contador de Vicente Castaño

El 14 de agosto de 1997, el general del Río firmó otro concepto militar favorable para una convivir de un personaje oscuro de Urabá: Luis Fernando Claros Guerra.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
DECIMOSEPTIMA BRIGADA

Carepa, 14-AGO-1997

CONCEPTO MILITAR

Con el presente me permito emitir el concepto militar de la Asociación CONVIVIR ABIBE, cuyo representante legal es el Sr. LUIS FERNANDO CLAROS GUERRA, identificado con la C.C. No 71.647.718 de Medellín (Ant.), ya que consultados los diferentes organismos de seguridad sobre sus integrantes y el informe de la oficina de seguridad de la Decimoséptima Brigada, permiten conceptuar positivamente al personal integrante de dicha asociación para desarrollar las funciones reglamentadas en el decreto 356 de 1994.

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimoséptima Brigada.

Claros fue el director de la convivir Abibe, con operación en San Pedro de Urabá (Antioquia). Entre los integrantes de esa cooperativa también figuraba Jesús Ignacio Roldán, 'Monoleche', como secretario tesorero. Claros fue contador personal de Vicente Castaño y encargado de las finanzas de las ACCU, mientras que Roldán hacía parte de la estructura criminal conocida como la Casa Castaño

desde 1988 y **llegó a ser jefe de seguridad de los hermanos Vicente y Carlos Castaño.**

El Espectador reveló, en 2017, que Claros visitó la Cuarta Brigada del Ejército el 10 de diciembre de 1987, el mismo día de la desaparición de Francisco Gaviria Jaramillo, militante del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, cuyo cuerpo apareció sin vida al día siguiente en Envigado (Antioquia). La familia tiene indicios de que durante las horas que estuvo desaparecido a Gaviria lo llevaron a esa unidad militar.

Otro de los asociados a la convivir Abibe era José Antonio Claros Castro, quien admitió ante la Fiscalía que fue testaferro de los hermanos Castaño.

¿Imposiciones a Rito Alejo?

Dos personas que estuvieron en la audiencia, pero que piden que no se revelen sus identidades por lo que era una diligencia reservada, le dijeron a PACIFISTA! que Rito Alejo aseguró que en algunos casos se negó a dar los conceptos militares favorables, pero que la Cuarta Brigada del Ejército las tramitó.

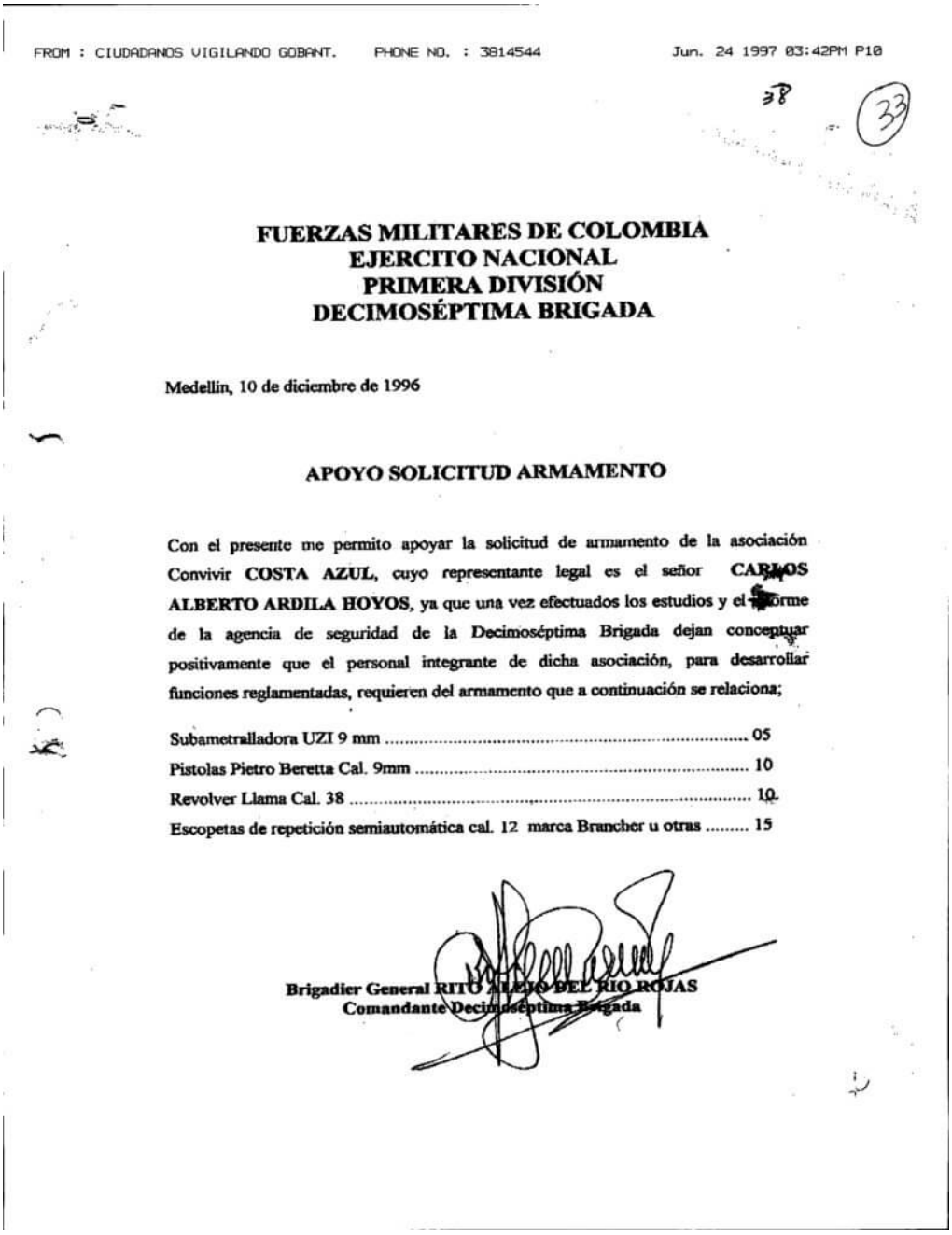
Este medio tiene en su poder dos conceptos militares para cooperativas convivir que operaron en Urabá, jurisdicción de la Brigada 17, pero que tuvieron visto bueno de la Cuarta Brigada.

El 3 de septiembre de 1996, el general Alfonso Manosalva Flórez, comandante de esa última unidad militar, le dio concepto favorable a la convivir Costa Azul, con operación en Necoclí (Antioquia). **Esa cooperativa estaba representada legalmente por Carlos Alberto Ardila Hoyos.**

Una sentencia del Tribunal Superior de Medellín, de 2014, da cuenta de que Ardila Hoyos fue el encargado de crear el Bloque Elmer Cárdenas de las ACCU, a pedido de los hermanos Castaño. Para eso, en 1995 creó un grupo delincuencial llamado ‘Los Güelengues’. En la organización criminal era conocido como ‘Carlos Correa’ y se desmovilizó en 2006.

Otros integrantes de ‘Los Güelengues’ figuraron como altos cargos de la convivir Costa Azul. Es el caso de Adolfo Ardila Hoyos, ‘El Loco’, y de Arnoldo Vergara Trespalacios, ‘Mochacabezas’. Este último fue condenado en 2007 por su participación en la masacre de Mapiripán (Meta).

Aunque el concepto militar lo dio el general Manosalva, quien fue señalado por el excomandante paramilitar Salvatore Mancuso de participar en la planeación de la masacre de El Aro (Antioquia, octubre de 1997), del Río apoyó una solicitud de armamento. El 10 de diciembre de 1996, el alto oficial firmó un documento avalando a la cooperativa para obtener cinco subametralladoras, 10 pistolas, 10 revólveres y 15 escopetas de repetición.



FROM : CIUDADANOS VIGILANDO GOBANT. PHONE NO. : 3814544 Jun. 24 1997 03:42PM P10

38 (33)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISIÓN
DECIMOSÉPTIMA BRIGADA

Medellin, 10 de diciembre de 1996

APOYO SOLICITUD ARMAMENTO

Con el presente me permito apoyar la solicitud de armamento de la asociación Convivir **COSTA AZUL**, cuyo representante legal es el señor **CARLOS ALBERTO ARDILA HOYOS**, ya que una vez efectuados los estudios y el informe de la agencia de seguridad de la Decimoséptima Brigada dejan conceptuar positivamente que el personal integrante de dicha asociación, para desarrollar funciones reglamentadas, requieren del armamento que a continuación se relaciona;

Subametralladora UZI 9 mm 05
Pistolas Pietro Beretta Cal. 9mm 10
Revolver Llama Cal. 38 10
Escopetas de repetición semiautomática cal. 12 marca Brancher u otras 15

Brigadier General RITO ALEJO DEL RIO ROJAS
Comandante Decimoséptima Brigada

Otro caso particular es el de la convivir La Guayaba, que operaba en Carepa (Antioquia), para la cual el general Manosalva firmó concepto militar favorable el 3 de septiembre de 1996. Sin embargo, del

Río le envió al exsecretario de gobierno de Antioquia, Pedro Juan Moreno, documentos para la creación de esa cooperativa el 6 de junio de 1996, como lo acredita un documento en poder de este medio.

En declaración bajo la gravedad de juramento, dada el 16 de junio de 2014, Hasbún explicó que el objetivo de las Convivir de Urabá era "legalizar" los recursos que aportaban bananeros de la región. Esas cooperativas, como lo ha probado la justicia, fueron financiadas por los empresarios y los recursos terminaban en las arcas de los paramilitares. Según el excomandante del Bloque Bananero la creación de las cooperativas se decidió en una reunión entre Carlos Castaño y algunos empresarios para recibirles aportes voluntarios destinados al grupo criminal.

Pero esas cooperativas no hubieran podido operar sin el beneplácito de autoridades civiles y militares. del Río y Manosalva eran subordinados de la Primera División del Ejército, comandada por el general Iván Ramírez Quintero, quien fue señalado recientemente por Mancuso de tener nexos con los paramilitares y comparece ante la JEP.

La Corte Constitucional ordenó en 1997 que las armas de uso restringido que estaban en poder de las Convivir fueran devueltas al Ejército al declarar inexequible un artículo del decreto 356 que autorizaba a esas cooperativas tener ese armamento.

PACIFISTA! se comunicó con Edgar Torres Martínez, abogado de del Río, para contactar al general, pero nos dijo que no era posible hablar con él. La audiencia en la JEP terminó cuando la magistratura se percató de que él también defiende al coronel (R) Jorge Eliécer Plazas Acevedo, lo que, según el Tribunal, representa un impedimento.

La comparecencia de Rito Alejo del Río continuará el 7 de mayo. **Lo que queda claro es que el impulso del general a las convivir de Urabá fue mucho más amplio de lo que admitió en esa primera audiencia.** En la conformación de esas cooperativas hay muchas respuestas sobre el fortalecimiento y la expansión del paramilitarismo en esa región. Las víctimas esperan que el general empiece a aportar efectivamente a la verdad, debido a que está llamado a hablar de temas tan dolorosos para el país como el asesinato del periodista Jaime Garzón y la masacre de Mapiripán.

Si tiene más información sobre esta historia escríbanos a: nicolas.sanchez@pacifista.co

> *Con un cuestionable club de fans, la Defensoría justifica el nombramiento de José Rendón en Urabá*

[Contenido audiovisual incrustado, no reproducible en papel. Origen: https://pacifista.tv/notas/con-un-cuestionable-club-de-fans-la-defensoria-justifica-el-nombramiento-de-jose-rendon-en-uraba/]

> *Los Argote, la poderosa familia que está a punto de ir a juicio por presuntas alianzas con paramilitares en Urabá*

[Contenido audiovisual incrustado, no reproducible en papel. Origen: https://pacifista.tv/notas/los-argote-la-poderosa-familia-que-esta-a-punto-de-ir-a-juicio-por-presuntas-alianzas-con-paramilitares-en-uraba/]

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

Sánchez, N. (2021, 6 de abril). Los documentos que demuestran la mala memoria de Rito Alejo del Río sobre su impulso a las Convivir. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/los-documentos-que-demuestran-la-mala-memoria-de-rito-alejo-del-rio-sobre-su-impulso-a-las-convivir/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

Sánchez, Nicolás. «Los documentos que demuestran la mala memoria de Rito Alejo del Río sobre su impulso a las Convivir». ¡PACIFISTA!, 6 de abril de 2021. https://pacifista.tv/notas/los-documentos-que-demuestran-la-mala-memoria-de-rito-alejo-del-rio-sobre-su-impulso-a-las-convivir/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

Sánchez, Nicolás. "Los documentos que demuestran la mala memoria de Rito Alejo del Río sobre su impulso a las Convivir". ¡PACIFISTA!, 6 de abril de 2021, https://pacifista.tv/notas/los-documentos-que-demuestran-la-mala-memoria-de-rito-alejo-del-rio-sobre-su-impulso-a-las-convivir/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.